

INFORME DE CONISARIO

A LOS SOCIOS:

PISCICOLA MALECON S. A. MALSA

He revisado el Balance General de la compañía PISCICOLA MALECON S. A. MALSA, Al 31 de Diciembre de 2010 y correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en la fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de PISCICOLA MALECON S. A. MALSA, y sus administradores, en relación a:

1. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Si la correspondencia, los libros de acta de Junta General, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conserva de conformidad con las disposiciones legales. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
3. Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Dando cumplimiento mi función de Comisario, doy cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010

De señores accionistas

Muy atentamente

Patricia Rodríguez

Ing. Com. Patricia Rodríguez

Comisario

C.I. 090967615-7

